

POLÍTICA DE CALIDAD, *MEDIOAMBIENTE*, *SEGURIDAD DE LA INFORMACION* Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección de TAPREGA para las actividades desarrolladas de Prestación del Servicio de Prevención Ajeno (especialidades técnicas y vigilancia de la salud), ha establecido una Política de Calidad, *Medioambiente*, *Seguridad de la información* y SSL para su sede de -A Coruña basada en los siguientes principios:

- Mantener y mejorar la calidad de los trabajos y servicios prestados, satisfaciendo totalmente a nuestros clientes.
- Cumplir la legislación vigente aplicable, tanto desde el punto de vista *Medioambiental* como de la Seguridad y Salud Laboral, así como otros requisitos que se establezcan de forma interna o con las partes interesadas.
- Proporcionar la formación adecuada a nuestros trabajadores con el fin de poder ofrecer un personal cualificado para desarrollar las actividades comprendidas en nuestro Sistema de Gestión, así como llevar a cabo las actividades necesarias para la información y formación a los trabajadores sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como de los medios y las medidas a adoptar para su prevención.
- *Compromiso de protección al medioambiente, incluida la prevención de la contaminación, realizando sus actividades de manera que se minimicen los impactos medioambientales, mediante un uso sostenible de los recursos, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, y estableciendo objetivos que lo garanticen*
- Prevenir los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades, contratistas y partes interesadas, proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Fomentar la comunicación, tanto interna como externa con nuestros clientes asesorándolo para conseguir los mejores resultados en los servicios requeridos.
- *Proporcionar a nuestros trabajadores información sobre los impactos ambientales de nuestras actividades, así como los medios que sean necesarios para prevenirlos o minimizarlos.*
- Compromiso con la mejora continua y el aseguramiento de la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Integrado.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos derivados de nuestras actividades, asegurando su cumplimiento con el fin de evitar y combatir los peligros y reducir los riesgos de la SST.
- Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- Garantizar la protección de los derechos fundamentales de las personas adoptando las medidas necesarias para prevenir conductas de acoso en el trabajo y erradicando todo comportamiento que pueda considerarse ofensivo, humillante, violento o intimidatorio y que pueda dañar la integridad física y moral de las personas, manteniendo la empresa TOLERANCIA CERO ante este tipo de conductas.
- Garantizar la igualdad salarial entre trabajadores sin discriminación por razón de sexo.
- *Implementar un enfoque de riesgo en materia de seguridad de la información: identificando, evaluando y tratando los riesgos de la organización.*
- *Implementar acciones de sensibilización, concienciación, información, de formación y de responsabilización para que cada parte involucrada tome conciencia de sus derechos y deberes frente a los riesgos a los que puedan estar expuestos el Sistema de Información.*
- *Disponer y mantener un inventario detallado de los medios puestos a disposición de los diferentes interesados para proteger el Sistema de Información en el conjunto de las actividades,*
- *Difundir y adecuar el marco de provisión, acceso y de uso de los recursos del Sistema de Información (datos, material, programas...), así como las actividades de diseño, desarrollo, mantenimiento, integración y explotación de dichos recursos.*

- *Asegurar el respeto del marco normativo aplicable al uso y al tratamiento de la información, de los datos personales y el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.*

Esta política nos proporcionará un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad, **Medioambiente**, **Seguridad de la información** y SST. Asimismo, dicha Política, será revisada y modificada, si fuese necesario, durante la Revisión del Sistema por la Dirección, a fin de garantizar su adecuación.

La presente política de Calidad, **Medioambiente**, **Seguridad de la información** y SST será comunicada para su entendimiento dentro de la organización y estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha: 30/01/2025

Fdo: Direccion



Taprega
PREVENCIÓN DE RIESGOS
TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
CIF: B36925640 - N.º Acred. A5840A2003/21-O
C/ Pasteur, 30 - 1.º - 15078 A CORUÑA
Tfno. +34 982 210 201 - www.taprega.com